

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 de abril de 2017.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Resolución, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Resolución, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, prevea la colocación de contenedores de basura en los Barrios 40 Viviendas Lic. 26/04, 25 viviendas Lic. 27/04 y UOCRA. Lic. 79/04 y 75/04, en la zona norte de nuestra ciudad capital.

Asimismo, se vería con agrado la colocación del sistema de “Alarmas Solidarias”, en los citados barrios.

Con estos pedidos se capta la preocupación de los vecinos, sobre la limpieza de las calles de sus barrios, los que son colindantes. Con la colocación de los contenedores se podrá evitar que se tire basura en las calles, lo que trae consigo toda clase de inconvenientes que repercuten no solo en el orden del barrio sino también en la salud de los vecinos, quienes conviven con toda clase de basurales, malezas, insectos y roedores.

Por otro lado, los vecinos también solicitan que el Municipio coloque el sistema de “Alarmas Solidarias”, debido a los problemas de inseguridad que son de público conocimiento y que se vienen sucediendo en prácticamente todas las zonas de la ciudad.

Toda esta situación provoca malestar en los vecinos de la zona, quienes solicitan se tomen medidas urgentes para encontrar una solución a estos problemas.

Por lo expresado, me permito solicitar la inclusión del presente proyecto, en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, prevea la colocación de contenedores de basura en los Barrios 40 Viviendas Lic. 26/04, 25 viviendas Lic. 27/04 y UOCRA. Lic. 79/04 y 75/04, en la zona norte de nuestra ciudad capital.

**Artículo 2º:** EL Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a fin de que se proceda a la colocación del sistema de “Alarmas Solidarias”, en los Barrios 40 Viviendas Lic. 26/04, 25 viviendas Lic. 27/04 y UOCRA. Lic. 79/04 y 75/04, en la zona norte de nuestra ciudad capital.

**Artículo 3º:** DE FORMA.-